



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE DENTISTAS DE CÁDIZ**

C/ San Pablo, 13 -1ªA - 11300 LA LÍNEA (Cádiz)

Tlf: 956 17 09 50 • Fax: 956 17 32 46

www.dentistascadiz.com

email: cooe11@infomed.es

30/06/2012

MEMORIA ANUAL 2011

(Art. 11 - Ley 25/2009, de 22 de Diciembre)



INDICE:

- PRESENTACIÓN.
- GRUPOS DE INTERÉS.
- ESTRUCTURA COLEGIAL.
- ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.
- CIRCULARES EMITIDAS A COLEGIADOS/AS.
- RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNAS.
- RELACIONES INSTITUCIONALES EXTERNAS.
- CELEBRACIONES Y ACCIONES FORMATIVAS.
- ASESORÍAS.
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN.
- CANALES DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS.
- PÁGINA WEB.
- TEMAS DE INTERÉS PARA COLEGIADOS/AS.
- TEMAS DE INTERÉS PARA PACIENTES.
- SISTEMA DEFENSOR DEL PACIENTE (SIDEPO).
- RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL.
- CONVENIOS DE COLABORACIÓN.
- ESTADÍSTICAS PROFESIONALES.
- INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA.
- IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES.
- PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES.
- CAMBIOS EN EL CONTENIDO DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO.
- ACTIVIDAD DE VISADO.

PRESENTACIÓN:

El **Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz** es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia e independiente y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y funciones. Se rige en el marco de la legislación básica del Estado, por lo dispuesto en la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios profesionales de Andalucía, sus normas de desarrollo; la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias; los estatutos generales de la organización colegial y por sus propios estatutos (Orden de 19 de noviembre de 2009, BOJA nº244, 16/12/2009).



Sus **finés esenciales** son, dentro del ámbito de la provincia de Cádiz: alcanzar la adecuada satisfacción de los intereses generales y de la sociedad en particular en relación con el ejercicio de la profesión de dentista; la ordenación del ejercicio de la profesión de dentista dentro del marco legal y en el ámbito de sus competencias; la representación y defensa de los intereses generales de la profesión, así como de los intereses profesionales de los/as colegiados/as; velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los/as colegiados/as; controlar que la actividad de los dentistas y la actividad profesional de las sociedades profesionales y los profesionales que actúen en su seno se sometan a las normas deontológicas de la profesión.

Además de suponer un ejercicio de responsabilidad y de transparencia, o de su exigencia legal al amparo del Art. 11 de la Ley 25/2009 de 22 de diciembre, la **publicación de esta Memoria Anual** nos ofrece la oportunidad de mostrar públicamente de forma ordenada y resumida nuestra labor durante el correspondiente ejercicio.

Con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 25/2009 esta información se suministraba anualmente a nuestro máximo órgano de gobierno que es la Asamblea General. Posteriormente **se hace ya pública para toda la población**, como indudable grupo de interés de nuestra gestión, y para aquellos/as colegiados/as que con mayor o menor motivo, o grado de implicación, no asistan habitualmente a las referidas Asambleas.

Nuestro **objetivo** es ir normalizando, completando y perfeccionando su contenido en sucesivas ediciones, para –además de proceder a su preceptiva publicación- contar con una clara e inmediata respuesta a la ingrata pregunta que todavía escuchamos de vez en cuando: *¿para qué sirve el Colegio?*

Agradecemos a todas aquellas personas que de una forma más cercana hacen posible que alcancemos nuestras metas y podamos corresponder a la confianza que depositan en la eficaz Junta de Gobierno que me honro en presidir.

Ángel R. Rodríguez Brioso
Presidente

GRUPOS DE INTERÉS:

Entidades o personas a las que afectan de manera significativa las actividades y/o servicios que presta este Colegio Oficial, cuyas acciones pueden contribuir dentro de lo razonable a nuestra capacidad para desarrollar con éxito nuestras estrategias y alcanzar los objetivos propuestos, y que se han tenido por tanto en cuenta a la hora de redactar la presenta memoria:

- **Población de la provincia de Cádiz en general** (pacientes).
- **Colegiado/as del Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz.**
- **Organización Colegial de Dentistas de España.**
- **Instituciones Académicas** (Centros de Formación y Reales Academias).
- **Administración Pública** (sobre todo las competentes en materia de Colegios Profesionales, Salud, Consumo y Justicia).
- **Empleados.**
- **Proveedores.**



ESTRUCTURA COLEGIAL:

Los Órganos de Gobierno representativos de nuestra organización colegial son:

- **La Asamblea General de colegiados/as.**
- **La Junta de Gobierno.**

Como órgano jerárquicamente dependiente de la Junta de Gobierno se constituye el **Comité Ejecutivo** que desempeña las mismas funciones y facultades que corresponden a aquella y por delegación de la misma en los asuntos que requieran una decisión urgente y en los que se consideren de trámite. El Comité Ejecutivo está formado por el Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera de la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno ó el Presidente podrán nombrar igualmente cuantas **Comisiones** consideren precisas para la gestión o resolución de asuntos concretos que incumban al Colegio.

ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO (Desde Diciembre de 2010)

- D. Ángel R. Rodríguez Brioso / Presidente / Comité Ejecutivo**
- D. Manuel Sánchez Ledesma / Vicepresidente / Comité Ejecutivo**
- D^a. Paloma M^a Marín Grandy González / Secretaria / Comité Ejecutivo**
- D^a. Ana Sonia Martín Lima / Tesorera / Comité Ejecutivo**
- D. José Arcas de los Reyes / Vocal**
- D. Ángel Carrero Vázquez / Vocal**
- D. Miguel Ángel Pedregosa Gamboa / Vocal**
- D. Francisco Ramón Medel Soteras / Vocal**
- D. Francisco Javier Pascual Codeso / Vocal**
- D. Francisco Tortosa Burgos / Vocal**
- D. José Ramón Corcuera Flores / Vocal**

Se hace constar que, de acuerdo a la normativa aplicable sobre Colegios Profesionales y vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz, ningún miembro de la actual Junta de Gobierno se encuentra en situación de conflicto de intereses o incompatibilidad para el desempeño de sus respectivos cargos.

ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO (Desde Diciembre de 2010)



D. Ángel R. Rodríguez Brioso
Presidente



D. Manuel Sánchez Ledesma
Vicepresidente



D.ª Paloma Marín Grandy Glez
Secretaria



D.ª Ana Sonia Martín Lima
Tesorera



D. José Arcas de los Reyes
Vocal



D. Ángel Carrero Vázquez
Vocal



D. Miguel Á. Pedregosa Gamboa
Vocal



D. Fco Javier Pascual Codeso
Vocal



D. Fco Ramón Medel Soteras
Vocal



D. Francisco Tortosa Burgos
Vocal

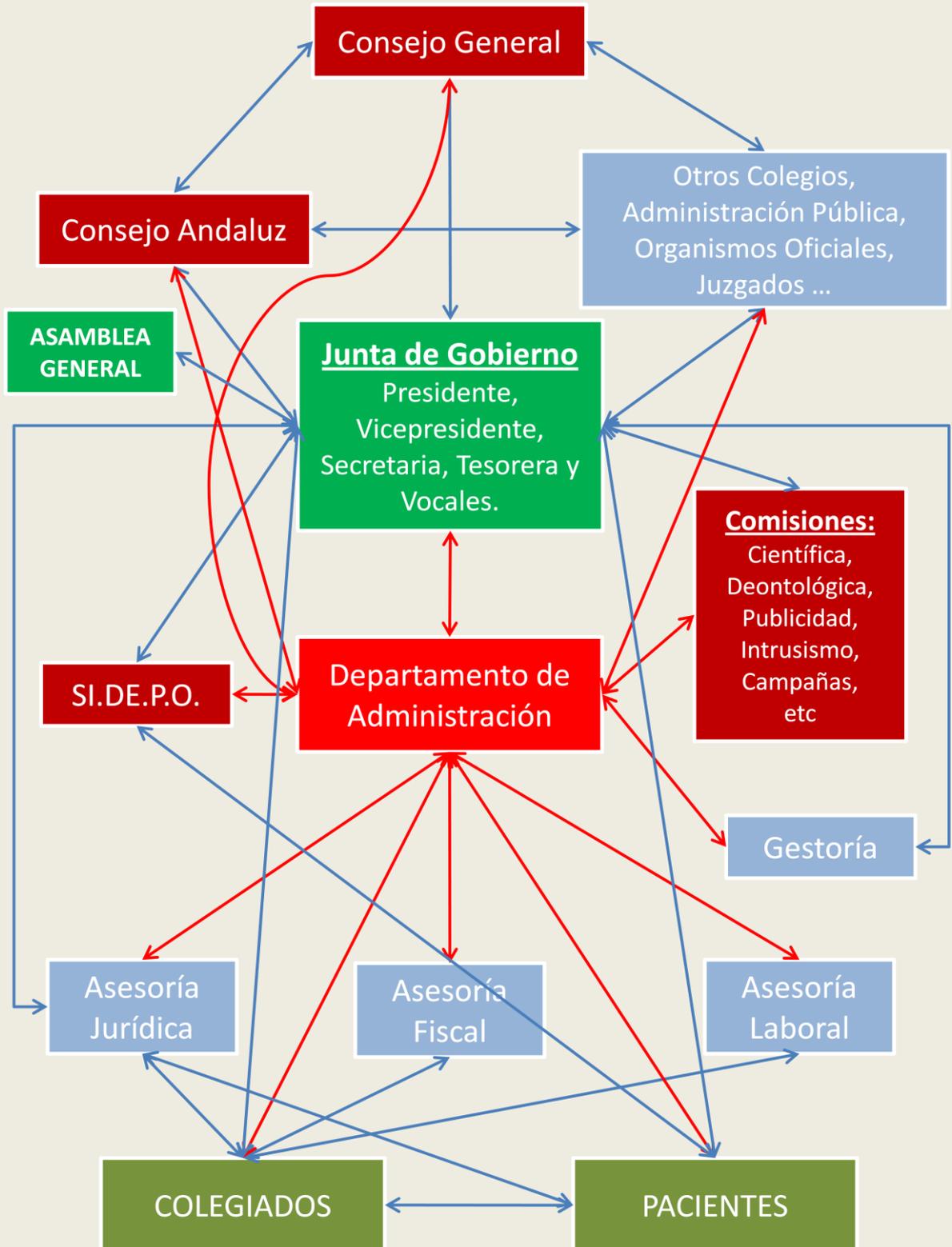


D. José Ramón Corcuera Flores
Vocal

COMISIONES (desde 18/03/2011)

Comisión Científica	<i>Ramon Medel Soteras José Arcas de los Reyes Miguel Ángel Pedregosa Gamboa</i>
A.N.D.A. (Asociación Nacional Dentistas Autónomos)	<i>Angel Carrero Vázquez</i>
Comisión de Intrusismo	<i>Ángel Rodríguez Brioso Ángel Carrero Vázquez Francisco Tortosa Burgos</i>
Comisión de Publicidad e Imagen	<i>José Arcas de los Reyes</i>
Comisión de Jóvenes Dentistas	<i>Jose Ramon Corcuera Flores Ángel Carrero Vázquez</i>
SI.DE.P.O. (Sistema Defensor del Paciente Odontológico)	<i>Manuel Sánchez Ledesma Buenaventura Morón Ramos Sonia Martin Lima Paloma Marín Grandy González</i>
Comisión Deontológica	<i>Manuel Sánchez Ledesma Buenaventura Morón Ramos Sonia Martin Lima Paloma Marín Grandy González</i>
Relaciones con el S.A.S.	<i>Francisco Javier Pascual Codeso</i>
Relaciones Institucionales	<i>Salvador Mora Moreira</i>
Campañas Educativas	<i>Jose Ramon Corcuera Flores Ángel Carrero Vázquez</i>

ORGANIGRAMA



ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

- **18/01/2011.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **15/02/2011.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **22/02/2011.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **25/02/2011.** **Reunión** en Guadacorte del Sistema Defensor del Paciente Odontológico (**SI.DE.P.O.**) para resolución de expedientes referentes a quejas o reclamaciones de pacientes contra actuaciones profesionales de colegiado/as.

- **08/03/2011.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **18/03/2011.** **Junta de Gobierno** celebrada en Cádiz, teniendo como orden del día la aprobación del acta anterior, Informe del Presidente, Propuesta, debate y constitución de Comisiones y Ruegos y Preguntas.

- **05/04/2011.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **14/04/2011.** **Asistencia a Juicio** de miembro/s de la Comisión Deontológica en Jerez de la Frontera, para ratificación de informe / resolución emitida en expediente de reclamación de paciente (Expediente Nº 916).

- **26/04/2011.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **03/05/2011. Asistencia a Juicio** del Presidente y Asesora Jurídica en Jerez de la Frontera. Resultaron condenadas dos auxiliares de clínica como autoras de un delito de intrusismo profesional a la pena de doce meses de multa con cuota diaria de cinco euros, con responsabilidad personal subsidiaria de seis meses de privación de libertad y al pago de las costas procesales, incluidas las de la acusación particular.
- **17/05/2011.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **31/05/2011.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **03/06/2011. Junta de Gobierno** celebrada en Cádiz, teniendo como orden del día la Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Anterior, Informe del Presidente, Balance Económico de 2010 y Presupuesto para 2011 y Ruegos y Preguntas.

- **03/06/2011. Asamblea General Ordinaria** celebrada en Cádiz, teniendo como Orden del Día la Aprobación del Acta de la Asamblea anterior, Informe General de la Presidencia, Balance Económico de 2010, Presupuesto para 2011 y Ruegos y Preguntas.

- **14/06/2011.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **16/06/2011. Reunión** en Guadacorte del Sistema Defensor del Paciente Odontológico (**SI.DE.P.O.**) para resolución de expedientes referentes a

quejas o reclamaciones de pacientes contra actuaciones profesionales de colegiado/as.

- **28/06/2011.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **12/07/2011.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **26/07/2011.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **30/08/2011.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **06/09/2011.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **20/09/2011.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **04/10/2011.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **18/10/2011.** **Reunión** en Guadacorte del Sistema Defensor del Paciente Odontológico (**SI.DE.P.O.**) para resolución de expedientes referentes a quejas o reclamaciones de pacientes contra actuaciones profesionales de colegiado/as.
- **25/10/2011.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **25/11/2011. Junta de Gobierno** celebrada en Cádiz, teniendo como orden del día la aprobación del acta anterior, Informe del Presidente y Ruegos y Preguntas.
- **27/12/2011. Reunión** en Guadacorte del Sistema Defensor del Paciente Odontológico (**SI.DE.P.O.**) para resolución de expedientes referentes a quejas o reclamaciones de pacientes contra actuaciones profesionales de colegiado/as.

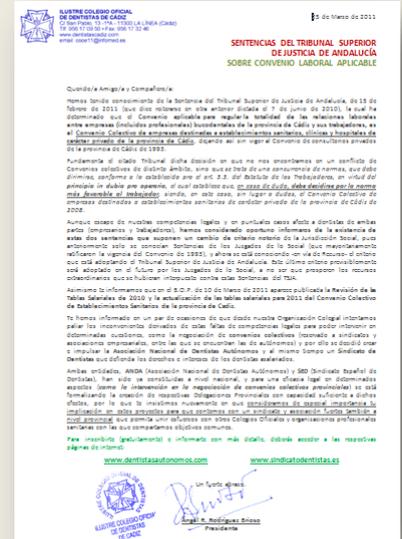
CIRCULARES EMITIDAS A COLEGIADOS/AS:

- **11/01/2011:** Circular informando y requiriendo justificante de pago vigente de la **Póliza de Responsabilidad Civil Profesional**, dentro de las medidas establecidas para garantizar que nuestros colegiados cumplan con el deber de aseguramiento.
- **18/01/2011:** Para informar sobre la creación e impulso de la **Asociación de Dentistas Autónomos** para apoyar la posición competitiva de éstos en el mercado dental (que no es competencia legal de la Organización colegial), y al mismo tiempo, un **Sindicato de Dentistas** que defienda los derechos e intereses de los dentistas asalariados.
- **10/01/2011:** Sobre información de los Actos de celebración de la Festividad de la Patrona **Santa Apolonia**.
- **01/02/2011:** Informando sobre las solicitudes de devolución de cuotas de la Seguridad Social por doble cotización que deberán realizarse durante los cuatro primeros meses de 2011, según se regula en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (Ley 26/2009 de 23 de diciembre).
- **23/03/2011:** Circular informando y requiriendo justificante de pago vigente de la **Póliza de Responsabilidad Civil Profesional**, dentro de las medidas establecidas para garantizar que nuestros colegiados cumplan con el deber de aseguramiento.
- **25/03/2011:** Circular informando de las implicaciones de la **Sentencia del T.S.J.A. determinando que el Convenio aplicable** para regular las relaciones laborales entre empresas (incluidos profesionales) buco-

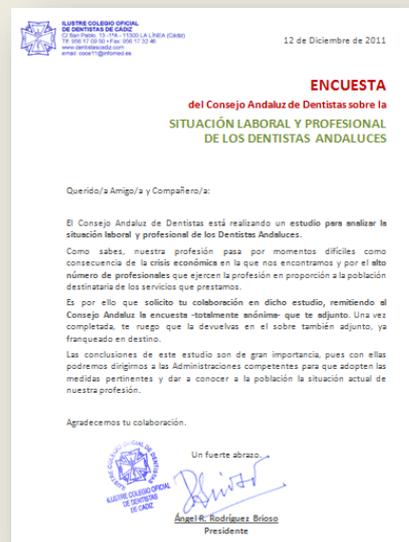


dentales de la provincia de Cádiz y sus trabajadores, es el Convenio Colectivo de empresas destinadas a establecimientos sanitarios, clínicas y hospitales de carácter privado de la provincia de Cádiz, dejando sin vigor al Convenio de consultorios privados de la provincia de Cádiz de 1993.

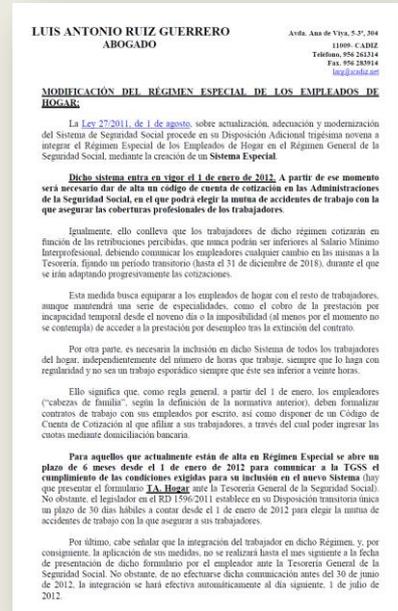
- **12/04/2011:** Informando sobre el **Convenio de Colaboración establecido con el Banco Sabadell** para proporcionar productos financieros enfocados al ejercicio profesional de nuestros/as colegiados/as.
- **16/05/2010:** Sobre **Convocatoria de Asamblea General Ordinaria en Cádiz el 03/06/2011.**
- **18/05/2011:** Para difusión del **Concurso de Premios y Bases 2011 de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz** (este Colegio Oficial es patrocinador de uno de los premios); e informando de la **Campaña de Detección Precoz del Cáncer Oral** que se desarrollará a nivel nacional del 13 al 26 de Junio.
- **07/06/2011:** **Por correo electrónico.** Informando del **Convenio suscrito con SANITAS** a través del Consejo Andaluz para nuestros/as colegiados/as para servicios médicos y sanitarios.
- **08/06/2011:** **Por correo electrónico.** Trasladando **Circular del Asesor Fiscal y Laboral** sobre normativa, avisos y novedades en dichas materias.
- **14/06/2011:** **Por correo electrónico.** Informando del nuevo grupo creado en **FACEBOOK** de este Colegio Oficial.
- **05/07/2011:** **Por correo electrónico.** Adjuntando programa de **Curso de Formación.**



- **28/07/2011: Por correo electrónico.** Informando sobre la **Financiación de Tratamientos a pacientes** ofrecida por el Banco de Sabadell dentro del Convenio suscrito por este Colegio Oficial con dicha entidad.
- **02/09/2011: Por correo electrónico.** Informando de la **sentencia recaída en un Juzgado de Cádiz** en demanda interpuesta por este Colegio Oficial por **intrusismo profesional**.
- **08/09/2011: Por correo electrónico.** Adjuntando programa de Curso de Formación.
- **12/09/2011: Por correo electrónico.** Traslado **Circular del Asesor Fiscal y Laboral** sobre normativa, avisos y novedades en dichas materias.
- **03/10/2011: Por correo electrónico.** Adjuntando programa de Curso de Formación.
- **06/10/2011: Por correo electrónico.** Traslado **Circular del Asesor Fiscal y Laboral** sobre normativa, avisos y novedades en dichas materias.
- **20/10/2011:** Comunicado recordando e informando sobre las **competencias profesionales de los Protésicos Dentales**, insistiendo en que no ha habido cambios normativos.
- **20/10/2011: Por correo electrónico.** Adjuntando programa de Curso de Formación.
- **07/11/2011: Por correo electrónico.** Adjuntando **comunicado de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)** sobre la retirada voluntaria de lotes de colutorio bucal por contaminación.
- **11/11/2011: Por correo electrónico.** Traslado **Circular del Asesor Fiscal y Laboral** sobre normativa, avisos y novedades en dichas materias.



- **07/12/2011:** Sobre novedades y mejoras obtenidas en la **Póliza Colectiva de Responsabilidad Civil Profesional** suscrita por el Colegio con la compañía AMA.
- **20/12/2011:** Trasladando formulario de encuesta del Consejo Andaluz de Dentistas de un estudio para analizar la situación laboral y profesional de los Dentistas Andaluces, para poder dirigirnos con sus conclusiones a las Administraciones competentes instándoles a que adopten las medidas pertinentes y también dar a conocer a la población la situación actual de nuestra profesión.
- **20/12/2011:** Por correo electrónico. Adjuntando **Christmas** de felicitación por Fiestas Navideñas y Año Nuevo.
- **Durante 2011:** Se enviaron además y publicaron en la página de Internet un total de **15 Circulares de la Asesoría Fiscal y Laboral** con periodicidad aproximada mensual, sobre normativa, avisos y novedades en dichas materias.
- **Durante 2011:** Se enviaron además un total de 8 circulares más para difusión de la información de los correspondientes **Cursos de Formación organizados** por este Colegio Oficial.



RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNAS:

- **14/01/2011.** Asistencia del Presidente en Córdoba al Pleno de Presidentes del **Consejo Andaluz** de Colegios Oficiales de Dentistas.
- **29/01/2011.** Asistencia del Presidente de la Comisión Deontológica a la Reunión convocada en Madrid en la Sede del **Consejo General** de Colegios Oficiales de Dentistas de España.
- **11/03/2011.** Asistencia del Presidente en Sevilla al Pleno de Presidentes del **Consejo Andaluz** de Colegios Oficiales de Dentistas.
- **08/04/2011.** Asistencia del Presidente en Sevilla al Pleno de Presidentes del **Consejo Andaluz** de Colegios Oficiales de Dentistas.
- **21/05/2011.** Asistencia de Vocal miembro de la Comisión Científica de nuestra Junta de Gobierno a la **Reunión celebrada en Madrid de la Comisión de Formación Continuada.**
- **27/05/2011.** Asistencia del Gerente a la **Reunión de responsables de administración**, convocada en Madrid en la Sede del **Consejo General** de Colegios Oficiales de Dentistas de España.
- **04/06/2011.** Asistencia del Presidente y Vicepresidente en Sevilla al Pleno de Presidentes del **Consejo Andaluz** de Colegios Oficiales de Dentistas.
- **17/06/2011.** Asistencia del Presidente en Madrid a la Asamblea de Presidentes del **Consejo General** de Colegios Oficiales de Dentistas de España.
- **15/07/2011.** Asistencia del Presidente en Madrid a la Asamblea Extraordinaria de Presidentes del **Consejo General** de Colegios Oficiales de Dentistas de España.



- **23/09/2011.** Asistencia del Presidente en Madrid al Consejo Interautonómico del **Consejo General** de Colegios Oficiales de Dentistas de España para intervenir como Presidente de la Comisión Nacional de Intrusismo.
- **24/09/2011.** Asistencia del Vicepresidente en **Madrid** en la Sede del Consejo General a la Reunión de Presidentes de **Comisiones Deontológicas**.
- **30/09/2011.** Asistencia del Presidente y Vicepresidente en Granada al Pleno de Presidentes del **Consejo Andaluz** de Colegios Oficiales de Dentistas.
- **08/10/2011.** Asistencia de Vocal de la Comisión de Campañas Educativas a la reunión celebrada en **Madrid** para la presentación del Curso sobre **Diagnóstico Precoz del Cáncer Oral**.
- **18/11/2011.** Asistencia del Presidente en Sevilla al Pleno de Presidentes del **Consejo Andaluz** de Colegios Oficiales de Dentistas.
- **15/12/2011.** Asistencia del Presidente en Madrid a la Asamblea de Presidentes y Cena de Gala del **Consejo General** de Colegios Oficiales de Dentistas de España.



RELACIONES INSTITUCIONALES EXTERNAS:

- **20/01/2011:** Asistencia del Presidente en Cádiz al Acto de Apertura del Curso Académico de la **Real Academia de Medicina y Cirugía** y entrega del Premio 2010 patrocinado por este Colegio Oficial (quedó desierto), dentro del Concurso anual de Premios de dicha corporación.
- 
- **12/02/2011.** Imposición de la **Medalla de Oro del Colegio Oficial de Dentistas de Málaga** a nuestro Presidente el Dr. Ángel R. Rodríguez Brioso, dentro de las Distinciones y Premios que dicho Colegio Oficial otorga anualmente en base a sus vigentes Estatutos.
 - **18/02/2011:** Asistencia del Asesor Laboral D. Luis Antonio Ruiz Guerrero a la reunión convocada por la **Asociación de Consultas Sanitarias Privadas de la Provincia de Cádiz**, por invitación de su presidente, para establecer posibles vínculos y colaboraciones en el ámbito competencial de las diferentes entidades convocadas.
 - **07/03/2011:** Reunión del Presidente y Gerente con directivos del Banco de Sabadell a efectos de inicio de negociaciones para el cambio de entidad bancaria principal de este Colegio Oficial y establecimiento de un Convenio de Colaboración para los/as colegiados/as.
 - **23/03/2011:** Firma del Presidente y de directivos de **Banco Sabadell** de Convenio de Colaboración con dicha entidad bancaria para proporcionar productos financieros a este Colegio Oficial y a los/as Colegiados/as.
 - **01/04/2011:** Firma del Presidente y Tesorera en Notaría de Algeciras de operaciones financieras facilitadas por Banco Sabadell, motivadas por el cambio de entidad bancaria de este
- 

Colegio Oficial (no se incrementó el pasivo, se movieron operaciones de CajaMadrid a Banco Sabadell).

- **23/05/2011:** Establecimiento de Convenio de Colaboración con **Bankinter** para proporcionar productos financieros a los/as Colegiados/as.
- **10/09/2011.** Asistencia del Presidente a la **I Jornada sobre intrusismo profesional en el ámbito sanitario** en A Coruña, en representación del Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas de España y como Presidente de la Comisión Nacional de Intrusismo. Se reunieron profesionales del ámbito sanitario, responsables políticos, profesionales del mundo jurídico y pacientes, para -desde diferentes perspectivas y experiencias- aunar esfuerzos en aras de contribuir a la tarea de erradicar el intrusismo profesional sanitario.
- **04/11/2011.** Asistencia del Presidente a la Inauguración de las **I Jornadas de Periodoncia e Implantología Oral** del Campo de Gibraltar, celebradas en el Hotel Guadacorte (Palmones – Los Barrios).
- **21/11/2011.** Asistencia del Presidente y de los miembros de la Comisión de Campañas Educativas en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, a la **Rueda de Prensa para presentación de la visita del DENTIBÚS** a nuestra provincia del 28 de Noviembre al 2 de Diciembre de 2011.



CELEBRACIONES Y ACCIONES FORMATIVAS:

- **12/02/2011:** Actos de celebración en Los Barrios (Hotel “Guadacorte Park”) de la **Festividad de Santa Apolonia y Toma de Posesión de cargos.** Congregó a numerosos profesionales que se desplazaron desde distintos puntos de la provincia. Los actos comenzaron con la celebración de la Santa Misa, posteriormente tuvo lugar la toma de posesión y entrega de nombramientos de la nueva Junta de Gobierno resultante de las elecciones a dichos cargos celebradas en Diciembre de 2010; continuando con la entrega de Diplomas e Insignias a los nuevos colegiados y la distinción como **Colegiado Honorífico de Mérito al Dr. José Luis Alarcos García.** Asistieron numerosos representantes de otros Colegios Oficiales e Instituciones. Los actos finalizaron con un aperitivo y almuerzo de confraternidad, como colofón a una jornada que sirvió no sólo para honrar a la Patrona de los Dentistas, sino también para estrechar lazos de convivencia, compañerismo y amistad.



- **25 y 26/05/2011. CURSO: "CARILLAS DE PORCELANA"** impartido por el Dr. Carlos Sanz Alonso en Jerez de la Fra (Hotel Jerez & Spa *****). Curso asignado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas de España dentro del Programa de Formación Continuada 2011.



- **10 y 11/06/2011. CURSO TEÓRICO-PRÁCTICO: "RESTAURANDO UNA SONRISA: MÉTODOS, MATERIALES Y TÉCNICAS"** impartido por el Dr. Manuel Cueto Suárez en Cádiz (Hotel Tryp Caleta), 10 y 11 de Junio de 2011. Este Colegio Oficial participó como entidad colaboradora. Organizó DENTSPLY.



- **23 Y 24/09/2011. CURSO: "OCLUSIÓN PREDECIBLE Y DISFUNCIÓN TÉMPORO-MANDIBULAR EN LA CLÍNICA DIARIA"** impartido por el Dr. Santiago Pardo Mindán en El Puerto de Santa María (Hotel Monasterio San Miguel). Curso asignado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas de España dentro del Programa de Formación Continuada 2011.



- **28 y 29/10/2011. CURSO: "INICIACIÓN A LA PERITACIÓN EN JUICIO"** impartido por los letrados D. José M^a Mora García y D. Francisco Monedero Martín en Jerez de la Fra (Hotel Jerez & Spa *****).



- **28, 29 y 30/11/2011.** Visita del **DENTIBÚS** a La Línea de la Concepción, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento.
- **01 y 02/12/2011.** Visita del **DENTIBÚS** a Jerez de la Frontera, en colaboración con la Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Salud del Excmo. Ayuntamiento.



El **DENTIBÚS** es la unidad móvil (autobús) de diagnóstico de la Fundación Dental Española. Cada año recorre distintas ciudades españolas con el objetivo de concienciar a los ciudadanos sobre la importancia que tiene la prevención para mantener una buena salud bucodental. Cuenta con un equipo de facultativos que realiza reconocimientos y diagnósticos sobre el estado de la salud bucodental de los ciudadanos, ofreciendo de esta forma revisiones bucodentales de forma gratuita a todas las personas que lo deseen. Tras el reconocimiento, los pacientes son informados de las distintas patologías que puedan tener y acerca de los posibles tratamientos para solucionarlas. Todos sus servicios son gratuitos y están dirigidos a la población en general. Está dotado con un completo equipamiento técnico con el que se ofrece un servicio de diagnóstico bucodental. Cuenta con sillones dentales, transiluminadores, equipo de esterilización y mantenimiento del material e instrumental y videocámara de diagnóstico.





DentiBus

Unidad Móvil de Diagnóstico Bucodental

Acérquese y un/a dentista le realizará una revisión bucodental gratuita y le informará del resultado y de los posibles tratamientos.

Lunes 28, martes 29 y miércoles 30 de noviembre de 2011

de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas

Avda. España, 6 (Junto a la Plaza de la Constitución)

Objetivo: Concienciar a la población sobre la importancia de las revisiones bucodentales preventivas, al menos una vez al año, a fin de diagnosticar patologías comunes como caries o enfermedades periodontales en una fase inicial, evitando de esta forma daños mayores. Se pretende igualmente detectar precozmente otras enfermedades como el cáncer oral o lesiones precancerosas cuando todavía no presentan síntomas pero pueden ser diagnosticadas por un facultativo con una exploración clínica.

Los servicios que ofrece el Dentibús son gratuitos
y están dirigidos a la población en general.

Con la colaboración de **Trident**, que obsequiará con chicles sin azúcar.

Más información: dentistascadiz.com

Organizan y Colaboran: Fundación Dental Española, Consejo General de Dentistas de España, Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz, Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, Trident, ALSA.



ASESORÍAS:

Actualmente el Colegio dispone de tres asesorías diferenciadas para dispensar la información legal que requieran tanto profesionales como pacientes en aspectos relacionados con el ejercicio de la odonto-estomatología, así como para el ejercicio de las acciones legales que requiera el Colegio para el cumplimiento de sus fines:

ASESORÍA JURÍDICA:

D^a. Vanesa Castro Vallejo (Abogada).

Atiende todas aquellas cuestiones jurídicas (no fiscales, ni laborales) derivadas de la actividad profesional, tanto telefónicamente como de forma personal mediante visita a su despacho.

A final de año se mantenían un total de 2 procedimientos en diferentes Juzgados de Instrucción de la provincia de Cádiz por demandas interpuestas por este Colegio Oficial por Intrusismo Profesional.



Durante el ejercicio 2011, por el Despacho Profesional de D^a. Vanesa Castro Vallejo, se han realizado las siguientes actuaciones en su servicio de **Asesoramiento Jurídico** al Colegio, a los colegiados y judiciales en referencia al intrusismo profesional:

- a) Atención a los/as colegiados/as telefónicamente, recibiendo unas 75 llamadas, originadas por posibles denuncias de pacientes a éstos por su actuación profesional (aproximadamente el 80% de las llamadas) o sobre posible responsabilidad por incumplimiento de cláusulas abusivas en contratos suscritos con clínicas, protección de datos, atribuciones y competencias profesionales, etc ...
- b) Reclamación Judicial de Cuotas Colegiales Impagadas.
- c) Asistencia a Juicio en Jerez de la Frontera el 03/05/2011 con el Presidente. Resultaron **condenadas dos auxiliares de clínica como autoras de un delito de intrusismo profesional** a la pena de doce meses de multa con cuota diaria de cinco euros, con responsabilidad personal subsidiaria de

seis meses de privación de libertad y al pago de las costas procesales, incluidas las de la acusación particular.

- d) Obtención de sentencia de la Audiencia Provincial de Cádiz el 24/08/2011 por **intrusismo profesional** dictando indemnización de 6.000 Euros por las lesiones provocadas por una **protésica dental** que atendió a un paciente, en concepto de responsabilidad civil por los daños ocasionados al realizarle un tratamiento rehabilitador mediante prótesis. Las úlceras decúbito y los dolores fronto-temporales producidos tardaron cuatro meses en curar. La condenada, a pesar de que la legislación vigente señala que los protésicos no pueden ni atender ni realizar intervenciones bucales a pacientes, tomó medidas directamente en la boca del paciente, valorando ella misma el tamaño de los dientes, la extensión de la placa, y el nivel de oclusión. Asimismo, implantó directamente el aparato en la boca, realizando también su adaptación.

Esta nueva sentencia se produjo por al recurso de apelación interpuesto por el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz, con la adhesión del Ministerio Fiscal, contra la sentencia del Juzgado de lo Penal nº 2 de Cádiz dictada en 2010. El recurso fue interpuesto ya que, a pesar de que se condenó a la acusada por el delito de intrusismo profesional, no se la penaba por las lesiones que ocasionó al paciente. Tanto la sentencia de la Audiencia Provincial, como la del Juzgado de lo Penal insisten en que **los protésicos dentales no tienen competencia ni titulación para realizar intervenciones bucales sobre pacientes.**

ASESORÍA FISCAL:

D. Luis Antonio Ruiz Guerrero (Abogado)

Atiende todas aquellas cuestiones propias de la actividad profesional ante todo tipo de tributos, tanto telefónicamente como de forma personal, mediante visita a su despacho.



ASESORÍA LABORAL:

D. Luis Antonio Ruiz Guerrero (Abogado)

Asesoramiento laboral del profesional y las relaciones con sus trabajadores, así como consultas sobre altas, bajas, nominas, cese de la relación laboral, cotizaciones a la seguridad social del empleado y del profesional, alta en el régimen de autónomos, declaraciones trimestrales de retenciones de la empresa, así como las relaciones con los colaboradores autónomos, y otros procedimientos ante la Seguridad Social que traigan causa en situación de invalidez, jubilación, enfermedad, bajas de maternidad, y otras que produzcan derecho a prestaciones. Se realiza mediante la atención personal o telefónica mediante visita a su despacho.

Durante el ejercicio 2011, por el Despacho Profesional de D. Luis Antonio Ruiz Guerrero se han realizado las siguientes actuaciones en su servicio de Asesoramiento en Derecho Tributario y Laboral a los colegiados:

- **Remisión de Circulares** sobre las obligaciones tributarias de los colegiados y las novedades en legislación tributaria y laboral. Su periodicidad ha sido mensual, salvo en meses que se han remitido dos circulares, como en los meses del Impuesto sobre la Renta o cuando se han producido varias e importantes reformas legislativas.
- **Atención a los colegiados** de forma personal en el Despacho o vía telefónica, a las consultas planteadas, evacuándose en el acto o en los días siguientes en el caso de precisar un estudio específico antes de emitir la contestación a la consulta. Han sido atendidas **56 consultas instadas por 50 colegiados**.
- **Asistencia Jurídica al Colegio Profesional** en cuantas cuestiones jurídicas y económicas se plantean, tanto derivadas de sus relaciones con la Administración o Instituciones, del Registro de Sociedades Profesionales, como las que devienen del desarrollo diario de la Corporación.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

La Sede y su Departamento de Administración está actualmente situada en:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÁDIZ

C/ San Pablo, 13 -1ªA - 11300 LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (Cádiz) SPAIN

Teléfono: 956 17 09 50 - Fax: 956 17 32 46

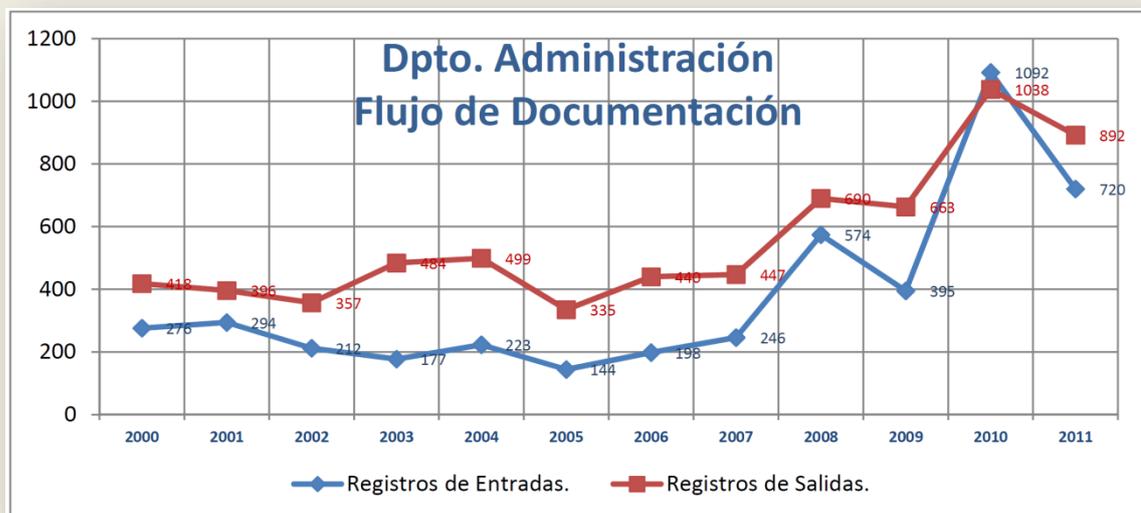
www.dentistascadiz.com - Correo electrónico: cooe11@infomed.es

HORARIO: de Lunes a Viernes, de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 h. (Viernes tarde cerrado)
Julio y Agosto: de Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:30 h.

Para evitar desplazamientos improductivos o innecesarios,
siempre recomendamos concertar cita antes de acudir al Colegio.

El Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz tiene establecido y aplica un sistema de calidad para asegurar la eficiencia de los servicios y procesos encomendados a su Departamento de Administración, los cuales son sometidos continuamente a acciones de revisión e implantación de mejoras en su gestión, buscando conseguir la máxima calidad con el mínimo coste, mediante actitudes de prevención, evitando los defectos en lugar de tener que detectarlos y subsanarlos.

Está provisto de los equipos y medios de control necesarios para el correcto cumplimiento de estos estándares de calidad establecidos para su Departamento de Administración, contando desde sus comienzos con los Equipos para el Proceso de Información necesarios, adecuados y proporcionados a la demanda de servicios que debe prestar y para garantizar una respuesta rápida y eficaz a la misma. Actualmente la Sede está equipada con una Red Informática mixta Cable / WIFI compuesta de tres ordenadores, impresoras color y B/N láser, copiadora, fax y escaners.



TAREAS HABITUALES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

- Atención y asesoramiento a colegiado/as y pacientes a través de Canales de Comunicación establecidos.
- Gestión y control de Canales de Comunicación: Teléfono, Fax, Correo tradicional y Electrónico, Mensajería, Página Web, Facebook ...
- Confección de escritos y correspondencia periódica.
- Control, Registro y Archivo de Entradas y Salidas de Correspondencia.
- Gestión de altas, bajas y modificaciones en la base de datos de colegiados.
- Gestión de altas, bajas y modificaciones en el Directorio de Dentistas.
- Gestión y Envío de documentación solicitada por pacientes y colegiados.
- Coordinación con la Delegación de la Consejería de Salud en Cádiz de la gestión de tramitaciones de Autorizaciones de Funcionamiento de Clínicas.
- Coordinación con el Servicio Provincial de Consumo (Delegación de la Consejería de Salud en Cádiz) del envío de talonarios de hojas de reclamaciones a colegiados/as.
- Gestión del Registro de Sociedades Profesionales.
- Gestión de Pólizas Colectivas de Fallecimiento y Responsabilidad Civil Profesional.
- Asistencia administrativa a miembros de Junta de Gobierno y Comisiones.
- Gestión administrativa de Expedientes del Sistema Defensor del Paciente.
- Gestión Económica: Contabilidad, mecanización de asientos contables, cobro de cuotas colegiales mensuales y trimestrales, recobro de impagados, pagos a proveedores, control y conciliación bancaria, aplicación y control presupuestario, coordinación de liquidaciones con gestoría ...
- Organización y control de Actividades y Cursos de Formación (alquiler de salones, desplazamientos, audiovisuales, programas, difusión, inscripciones...).
- Organización y Control de Actos, Asambleas y Juntas de Gobierno.
- Confección de Memoria Anual, Informes Económicos y Presupuestos para Asamblea General.
- Confección de Actas de Juntas y Asambleas.
- Gestión de Altas, Bajas y publicación del Tablón de Anuncios en web.
- Confección y manipulación de Circulares a colegiados.
- Gestión de desplazamientos y alojamientos de miembros de Junta de Gobierno y Comisiones.
- Diseño, mantenimiento e incorporación de contenidos periódicos de la página web oficial: www.dentistascadiz.com

- Mantenimiento de Archivos formato papel / digital.
- Previsión y mantenimiento de Agenda y Planning Anual.
- Mantenimiento básico informático y de Copias de Seguridad.
- Coordinación y seguimiento de tareas encomendadas a Asesorías.
- Confección y difusión de Notas de Prensa.

PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DEL SISTEMA DE CALIDAD ESTABLECIDOS:

- Organización de Cursos de Formación.
- Organización de Actos de Celebración Anual Santa Apolonia.
- Altas / Bajas Colegiales.
- Altas / Bajas Pólizas Colectivas VIDA y RCP.
- Registro Sociedades Profesionales.
- Emisión de Remesas de Recibos.
- Instrucción de Expediente del SIDEPO.
- Mantenimiento de Existencias y Compras Material Oficina / Imprenta.
- Cierre del Ejercicio Contable.
- Seguimiento de Orden de Tarea.
- Confección Agenda / Planning Anual.

SISTEMA DE ARCHIVO EN SOPORTE PAPEL Y DIGITAL:

- Archivo **General** (actualmente 1.450 Expedientes).
- Archivo de **Colegiados/as**.
- Archivo de **Clínicas** (Gestión Autorizaciones Junta Andalucía) .
- Archivo de **Remesas** de Recibos emitidos a Colegiados/as.
- Libros de **Contabilidad** por ejercicios anuales.
- Archivo de **Contabilidad** por ejercicios anuales.
- Archivo de Circulares del **Consejo General**.
- Archivo de Circulares del **Consejo Andaluz**.
- **Revistas** de interés colegial y profesional.
- Archivo de **Circulares emitidas** a colegiados/as.
- Archivo de **Registro de Entradas**.
- Archivo de **Registro de Salidas**.
- Archivo de **Partes de Incidencias**.
- Archivo de **Órdenes de Tarea** completadas.
- Archivo de ofertas / demandas **Tablón de Anuncios**.
- Archivo de **Prensa**.

- **Actas de Juntas** de Gobierno.
- **Actas de Asambleas** Generales.
- **Tarjetero.**
- Archivo **Gráfico Soporte Papel.**
- Archivo **Gráfico Digital.**
- Archivo **Informáticos (Red).**

RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

PUESTO	CONTRATO	DEDICACIÓN	GRUPO PROF.	UBICACIÓN
Gerente	Fijo	Jornada Completa	Licenciado	Sede
Auxiliar Administr.	Fijo	Jornada Completa	FPII	Sede
Asesora Jurídica	Fijo	¼ Jornada	Licenciada	Externa

SERVICIOS EXTERNOS:

Servicios contratados a empresas externas:

- Gestorías Laboral y Fiscal.
- Protección de Datos de Carácter Personal.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Mantenimiento de Equipos de Proceso de Información.
- Mantenimiento de Equipos de Extinción.
- Sistema de Video - Alarma con conexión a Central de Avisos.

CANALES DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS:



de COLEGIO a Grupos de Interés:

- Web Internet: www.dentistascadiz.com
- Grupo en FACEBOOK.
- Circulares Periódicas: Correo Ordinario + Correo Electrónico.
- Correo Ordinario / certificado.
- Correo Electrónico.
- Mensajería Urgente.
- Teléfono: 956 17 09 50.
- Fax: 956 17 32 46.
- Personalmente en Sede.
- En actividades institucionales.

de Grupos de Interés a COLEGIO:

- Correo electrónico: cooe11@infomed.es
- Grupo en FACEBOOK.
- Teléfono: 956 17 09 50.
- Fax: 956 17 32 46 (on line 24 horas).
- Personalmente en Sede.
- En actividades institucionales.

PÁGINA WEB: www.dentistascadiz.com

Desde sus inicios en 2001, la creación y mantenimiento de nuestra WEB pretendió cubrir la creciente demanda de este tipo de servicio de nuestros grupos de interés.

Su objetivo siempre ha sido la difusión a través de Internet de información destinada a la población en general y a nuestros/as colegiados/as dentistas, sobre temas relacionados con el ejercicio de la odonto-estomatología, dentro de los fines que la legislación y sus vigentes Estatutos atribuyen a esta Corporación.

Una ventaja importante que posee este Colegio Oficial con respecto a la mayoría de los restantes es que el diseño y mantenimiento de la página se hace casi a diario desde la propia Sede, sin empresas externas intermediarias que inevitablemente ralentizarían su actualización.

Desde su puesta en marcha se ha ido notado progresivamente que los grupos de interés hacen un uso eficaz de ella y que el objetivo propuesto se ha ido alcanzando sobradamente. Estimamos que un 95% de los colegiados hace uso de Internet y del correo electrónico.

Durante 2010, nuestra web recibió una media de 7.000 visitas mensuales. En 2011 la cifra ascendió a una media de 8.000 visitas mensuales (cfr. gráfico Histórico Mensual).

The screenshot displays the website interface for the Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz. At the top, the header includes the organization's name and a Facebook logo. Below this is a navigation menu with links such as 'Inicio', 'Saluda Presidente', 'Fines Colegio', 'Junta Gobierno', 'Un poco de historia', 'Noticias', 'Actividades 2012', 'Impresos', 'Zona Profesionales', 'Asesoría Fiscal', 'Asesoría Laboral', 'Asesoría Jurídica', 'Tablón Anuncios', 'Ofertas/Convenios', 'Archivo Gráfico', 'Directorio Dentistas', 'Colegios España', 'Zona Pacientes', 'Enlaces', 'Histórico Web', 'Avisos Legales', and 'Sede y Contacto'. The main content area features several promotional banners and logos, including 'Sabadell Profesional', 'CONSEJO DENTISTAS ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE DENTISTAS DE ESPAÑA', 'CÁDIZ 2012 XXXIII CONGRESO NACIONAL DE ENDODONCIA', 'X CONGRESO CIRUGÍA BUCAL DIZ 2012', 'Ventanilla única dentistas', 'JUNTA ANDALUCIA Asistencia Dental Infantil', 'rido', 'Infomed Tecnología dental', and 'A.M.A. agrupación mutual aseguradora'. A footer at the bottom states 'Diseño y mantenimiento: Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz - 2012'.

Histórico Mensual



Mes	Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico
Ene 2011	5581	8667	21227	80758	2.27 GB
Feb 2011	5467	8266	20427	110183	3.03 GB
Mar 2011	6420	9773	23028	90973	2.57 GB
Abr 2011	5314	7689	17371	59413	1.55 GB
May 2011	5863	8486	20216	75124	1.90 GB
Jun 2011	5555	8132	18081	75335	1.81 GB
Jul 2011	4527	6894	15611	59534	1.87 GB
Ago 2011	4281	6266	14656	56373	1.59 GB
Sep 2011	5573	7805	19272	81068	2.00 GB
Oct 2011	6113	8599	19066	78010	2.20 GB
Nov 2011	6108	9051	20437	83773	2.52 GB
Dic 2011	4221	6923	15667	58647	1.84 GB
Total	65023	96551	225059	909191	25.15 GB

Duración de las visitas

Número de visitas: 6923 - Media: 109 s		Número de visitas	Porcentaje
0s-30s		5895	85.1 %
30s-2mn		367	5.3 %
2mn-5mn		179	2.5 %
5mn-15mn		243	3.5 %
15mn-30mn		136	1.9 %
30mn-1h		94	1.3 %
1h+		5	0 %
Desconocido		4	0 %

TEMAS DE INTERÉS PARA PROFESIONALES:

Temas con los que se pretende responder a la demanda que recibe el Colegio periódicamente de información y asesoramiento por parte de los profesionales colegiados (dentistas), y que **se mantienen actualizados -para referencia inmediata- en nuestra web** en una sección específica:

- HILO MUSICAL en Clínicas Dentales y Derechos de Autor.
- FINANCIACIÓN DE TRATAMIENTOS A PACIENTES (Banco Sabadell).
- BLANQUEAMIENTOS DENTALES.
- COMUNICACIÓN JUZGADO GUARDIA ASISTENCIA SANITARIA LESIONES.
- ESTUDIO DE TARIFAS DENTALES.
- SISTEMA DEFENSOR DEL PACIENTE ODONTOLÓGICO.
- ASOCIACIÓN NACIONAL DENTISTAS AUTÓNOMOS y SINDICATO ESPAÑOL.
- PÓLIZA COLECTIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
- PRESTACIONES POR FALLECIMIENTO DE COLEGIADO/A.
- AUXILIARES E HIGIENISTAS DENTALES (Formación y competencias).
- INFORMACIÓN SOBRE PIERCING ORAL.
- INFORMACIÓN SOBRE AMALGAMAS.
- RIDO - Red de Intercambio de Datos Odontológicos.
- AVISOS SOBRE ALERTAS, MEDICAMENTOS Y TRATAMIENTOS.
- RETIRADA DE MOBILIARIO, EQUIPOS DENTALES, ETC ...
- SOCIEDADES PROFESIONALES.
- CONTRATOS MERCANTILES / LABORALES.
- MALETÍN DE EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO BOTELLAS DE OXÍGENO.
- USO DEL TÉRMINO Dr. ó Dra. por Odontólogos/as. Guión de defensa.
- RAYOS X. UNIDADES TÉCNICAS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.
- PRÓTESIS DENTALES. INSTRUCCIONES, FORMULARIOS, INFORMES...
- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- PRESTACIÓN ASISTENCIA DENTAL INFANTIL (PADI). JUNTA ANDALUCÍA.
- PREMIO REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE CÁDIZ.
- PERITOS JUDICIALES.
- LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA.
- CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS.
- AVISOS SOBRE PRESUNTOS FRAUDES O ESTAFAS.
- NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS PARA EL EJERCICIO PROF.
- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I.V.A.) - Exenciones y exclusiones.
- HOJAS DE RECLAMACIONES.

- GUÍA PARA LA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN.
- CONVENIOS COLECTIVOS LABORALES CLÍNICAS.
- GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS.
- PROGRAMA CONSENTIMIENTO INFORMADO.
- CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN.
- SEDACIÓN CONSCIENTE EN LOS TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS.
- AUTORIZACIONES INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CLÍNICAS DENTALES.
- AYUDAS CONSEJO GENERAL - HUÉRFANOS.
- AYUDAS CONSEJO GENERAL - VEJEZ E INVALIDEZ.

Temas de Interés Profesional

Los temas están **numerados en orden inverso** para que aparezcan primero los más actuales.
Utilice la herramienta de búsqueda de su navegador (Ctrl + F) para buscar palabras.

- Página actualizada el 15-Mar-2012 -

- 0041 - HILO MUSICAL en Clínicas Dentales y Derechos de Autor.
- 0040 - FINANCIACIÓN DE TRATAMIENTOS A PACIENTES (Banco Sabadell).
- 0039 - BLANQUEAMIENTOS DENTALES.
- 0038 - COMUNICACIÓN AL JUZGADO DE GUARDIA DE ASISTENCIA SANITARIA POR LESIONES.
- 0037 - ESTUDIO DE TARIFAS DENTALES.
- 0036 - SISTEMA DEFENSOR DEL PACIENTE ODONTOLÓGICO.
- 0035 - ASOCIACIÓN NACIONAL DE DENTISTAS AUTÓNOMOS y SINDICATO ESPAÑOL DE DENTISTAS.
- 0034 - PÓLIZA COLECTIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
- 0033 - PRESTACIONES POR FALLECIMIENTO DE COLEGIADO/A.
- 0032 - AUXILIARES E HIGIENISTAS DENTALES (Formación y competencias).
- 0031 - INFORMACIÓN SOBRE PIERCING ORAL.
- 0030 - INFORMACIÓN SOBRE AMALGAMAS.
- 0029 - RIDO - Red de Intercambio de Datos Odontológicos.
- 0028 - AVISOS SOBRE ALERTAS, MEDICAMENTOS Y TRATAMIENTOS.
- 0027 - RETIRADA DE MOBILIARIO, EQUIPOS DENTALES, MATERIAL ODONTOLÓGICO, ETC ...
- 0026 - SOCIEDADES PROFESIONALES.

TEMAS DE INTERÉS PARA PACIENTES:

Temas con los que se pretende responder a la demanda que recibe el Colegio periódicamente de información y asesoramiento por parte de pacientes (y de la población en general) y que **se mantienen actualizados -para referencia inmediata- en nuestra web** en una sección específica:

- RECLAMACIONES: SISTEMA DEFENSOR DEL PACIENTE ODONTOLÓGICO.
- RECETAS CONTRA EL CÁNCER ORAL.
- PACIENTES AFECTADOS POR EL CIERRE DE CLÍNICAS “DENTAL LINE”.
- UN PROTÉSICO NO ES UN DENTISTA.
- LO QUE LA LEY ESTABLECE PARA PROTEGER SU SALUD BUCO DENTAL.
- CARTA DE DERECHOS DE PACIENTES Y DENTISTAS EN SUS RELACIONES PROFESIONALES.
- INFORMACIÓN SOBRE PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA SALUD BUCO - DENTAL, LEGISLACIÓN, COMPETENCIAS Y RIESGOS.
- INFORMACIÓN SOBRE EL PIERCING ORAL.
- INFORMACIÓN SOBRE AMALGAMA DENTAL.
- INFORMACIÓN SOBRE BLANQUEAMIENTOS DENTALES.

The screenshot shows a web browser window displaying the website of the Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz. The page is titled "ZONA PARA PACIENTES" and includes a navigation menu on the left with links such as "Inicio", "Saluda Presidente", "Fines Colegio", "Junta Gobierno", "Un poco de historia", "Noticias", "Actividades 2012", "Impresos", "Zona Profesionales", "Asesoría Fiscal", "Asesoría Laboral", "Asesoría Jurídica", "Tablón Anuncios", "Ofertas/Convenios", "Archivo Gráfico", "Directorio Dentistas", "Colegios España", "Zona Pacientes", "Enlaces", "Histórico Web", "Avisos Legales", and "Sede y Contacto". The main content area features a banner for the "SISTEMA DEFENSOR DEL PACIENTE ODONTOLÓGICO" with the text "Mediación y arbitraje independiente y gratuito entre pacientes y dentistas" and "Supervisado por el Consejo de Dentistas". Below this, there is a section for "recetas contra el cáncer oral" and a notice about "PACIENTES AFECTADOS POR EL CIERRE DE 'DENTAL LINE' JEREZ". The browser's address bar shows "http://www.dentistascadiz.com/" and the status bar at the bottom indicates "Internet | Modo protegido: activado".

SISTEMA DEFENSOR DEL PACIENTE ODONTOLÓGICO:

La Ley (Ómnibus) 25/2009 de 22 de Diciembre, en su **Artículo 12. Servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios**, establece que *los Colegios Profesionales deberán atender las quejas o reclamaciones presentadas por los colegiados. Asimismo, los Colegios Profesionales dispondrán de un servicio de atención a los consumidores o usuarios, que necesariamente tramitará y resolverá cuantas quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados se presenten por cualquier consumidor o usuario que contrate los servicios profesionales, así como por asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en su representación o en defensa de sus intereses. Los Colegios Profesionales, a través de este servicio de atención a los consumidores o usuarios, resolverán sobre la queja o reclamación según proceda: bien informando sobre el sistema extrajudicial de resolución de conflictos, bien remitiendo el expediente a los órganos colegiales competentes para instruir los oportunos expedientes informativos o disciplinarios, bien archivando o bien adoptando cualquier otra decisión conforme a derecho. La regulación de este servicio deberá prever la presentación de quejas y reclamaciones por vía electrónica y a distancia.*



Además de por esta nueva exigencia legal, la amplia experiencia adquirida en nuestra Organización Colegial en materia de reclamaciones ha dejado constancia inequívoca de que son excepcionales las cuestiones motivadas por infracciones o presuntas infracciones del Código Ético y Deontológico, mientras que la inmensa mayoría constituyen insatisfacciones de resultados profesionales. Del mismo modo, se ha podido constatar que la mayoría de quejas y reclamaciones no afectan a colegiados, sino a empresas y marcas, y están motivadas por cuestiones derivadas de la política empresarial y no por actuaciones profesionales individuales de los colegiados.

La singularidad de los servicios y prestaciones en el ámbito de la salud bucodental, que pueden ser suministrados por odontólogos y por médicos estomatólogos, cuya pertenencia colegial obligatoria no es única en los Colegios de Odontólogos y Estomatólogos, también pueden dar lugar a reclamaciones contra dentistas que sólo están colegiados en Colegios de Médicos, por lo que también trascienden las competencias de los Colegios citados en primer lugar.

Por último, es evidente que en la sociedad y en los medios de comunicación existe cierta reticencia hacia las posibilidades de corporativismo de los Colegios Profesionales, pese a que en el caso de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos, o de Dentistas, existe un indudable prestigio y constancia de su atención imparcial y diligente hacia los pacientes y usuarios de los servicios profesionales dentales, que en no pocos casos ya ofrecen servicios de mediación que contribuyen eficaz y satisfactoriamente a evitar la judicialización y la conflictividad.

Por todo ello, la Asamblea General del Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España, a propuesta de su Comité ejecutivo, y tras las deliberaciones pertinentes, entendió necesaria la creación, para público conocimiento y efecto, de un **Sistema Defensor del Paciente Odontológico**, nacido de la Organización Colegial de la Odontología y la Estomatología, pero dotado con necesaria independencia, que entenderá las reclamaciones, quejas, sugerencias, propuestas u observaciones de los pacientes y usuarios de los servicios profesionales en materia de salud bucodental, con la única salvedad de aquéllas que deriven de presuntas infracciones ético-deontológicas, que competen con carácter exclusivo a la potestad disciplinaria de los Colegios Oficiales.

El Sistema Defensor del Paciente Odontológico consta de un órgano estatal o general, promovido por el Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España, pero operativamente independiente de él, y de órganos territoriales, en equivalencia competencial.

A la fecha de 24/05/2012 y desde sus inicios a primeros de Abril de 2010, **el SIDEPO de la provincia de Cádiz ha abierto un total de 68 expedientes** motivados por quejas o reclamaciones de pacientes por tratamientos recibidos en clínicas ubicadas en la demarcación de la provincia de Cádiz. 14 expedientes no eran competencia de Cádiz, por lo que nos inhibimos a favor del correspondiente Colegio Provincial o el Órgano Estatal.

43 expedientes ya han sido cerrados tras emitir y trasladar a las partes el correspondiente Informe / Resolución. **26 de ellos fueron favorables al paciente (60,5 %) y 17 al profesional (39,5%)**. Habían transcurrido 26 meses, durante los cuales se habían recibido una media de 2,6 reclamaciones mensuales que se habían tramitado en un tiempo medio de 3,8 meses.

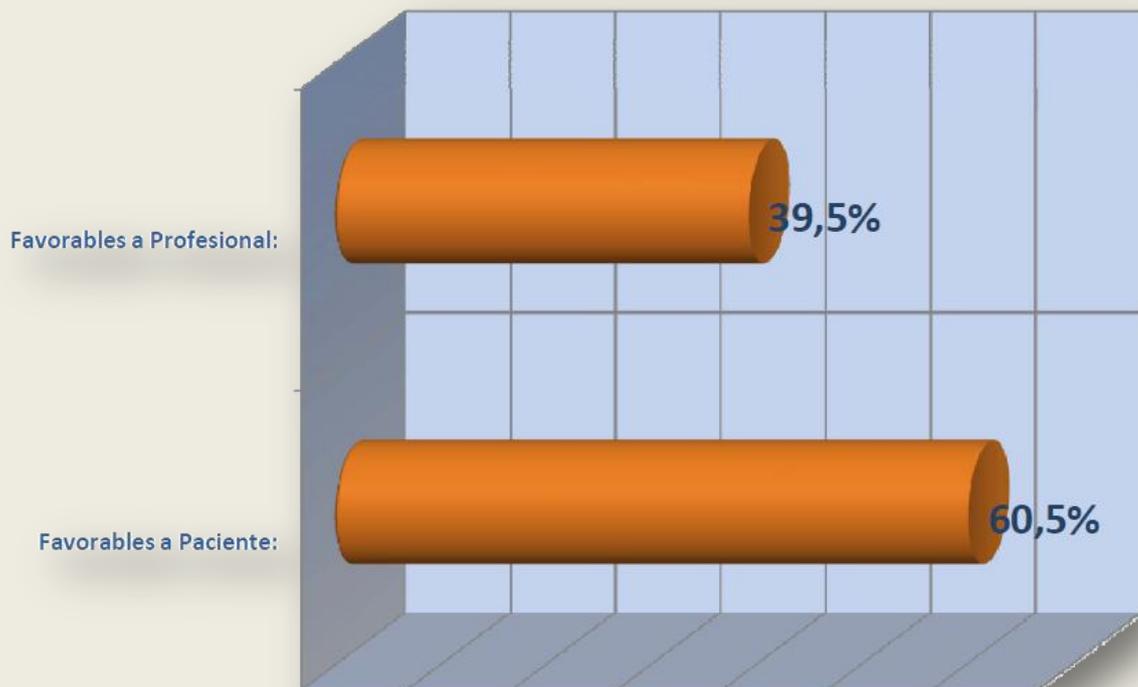
La instrucción de estos expedientes no ha supuesto ningún coste para las partes implicadas, asumiendo los presupuestos del Colegio los gastos derivados de los mismos.

SITUACIÓN SIDEPO CÁDIZ a 24/05/2012

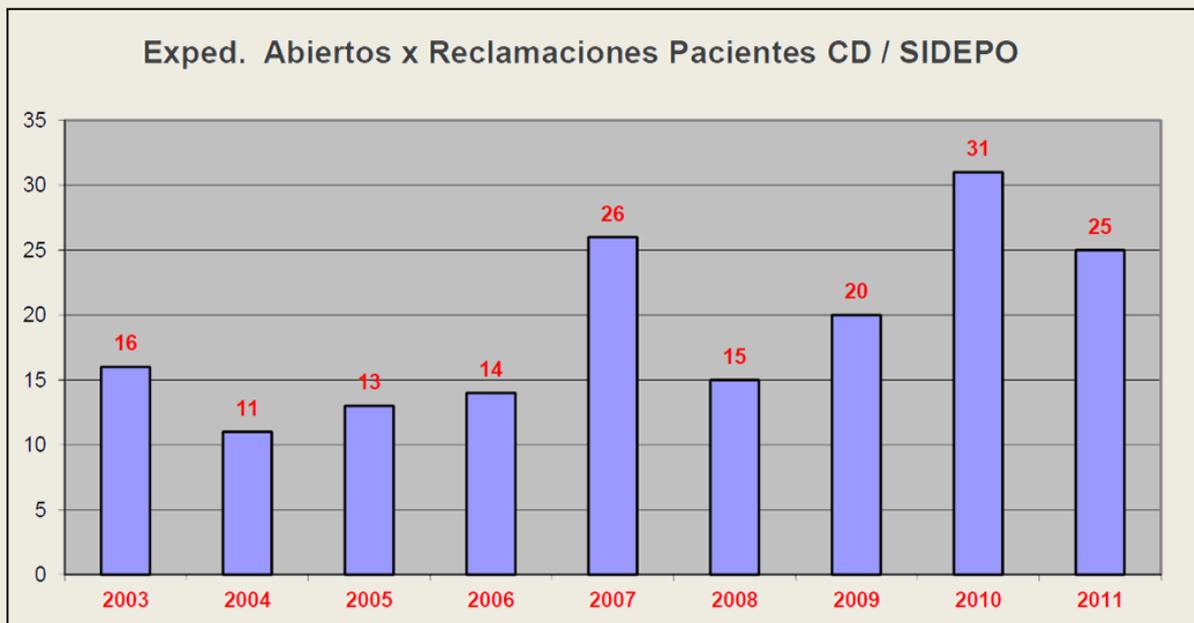
Expedientes Abiertos:	68	100,0%
Contra MacroClínicas o Franquicias:	32	47,1%
Contra Dentistas Privados:	33	48,5%
Contra S.A.S.	1	1,5%
Expedientes Cerrados en Cádiz:	43	63,2%
Exped. no competencia Cádiz:	14	20,6%
Expedientes en Trámite:	11	16,2%
Montados para Resolver:	5	
Recabando Informes / Docum:	6	

Resueltos:	43	100,0%
Favorables a Paciente:	26	60,5%
Favorables a Profesional:	17	39,5%

Inicio SIDEPO Cádiz:	01/04/2010
Tiempo Transcurrido:	25,8 meses
Media mensual Entrada Reclamaciones:	2,6 al mes
Media anual Entrada Reclamaciones:	32 al año
Media Instrucción Expediente:	3,8 meses



Con anterioridad al SIDEPO (Abril de 2010), era la **Comisión Deontológica y Técnica** la que tramitaba los expedientes incoados por Quejas y Reclamaciones de pacientes.



RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Las funciones propias de este Colegio Oficial tienen principalmente naturaleza de **actividad de oficina**, por lo que no ocasiona un impacto directo significativo sobre el medio ambiente por consumo de materias primas, energía, agua o generación de residuos.

El consumo de papel es lo único que podría generar un impacto mínimamente apreciable. Para reducirlo exigimos a los proveedores y utilizamos papel libre de cloro fabricado bajo escrupulosas normas de seguridad para eliminar y reducir al mínimo emisiones nocivas para el medio ambiente.

Igualmente racionalizamos su reciclaje y consumo en todos sus posibles formatos, potenciando las tecnologías de la información (correo electrónico y web corporativa principalmente) tanto a nivel interno como externo.



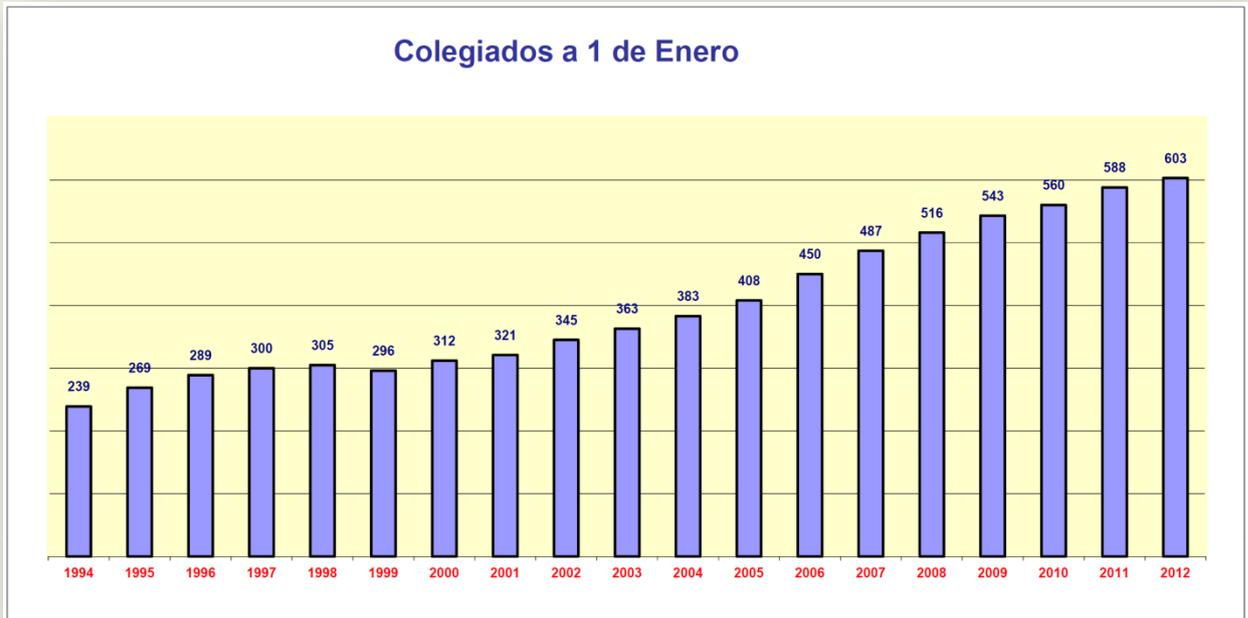
CONVENIOS DE COLABORACIÓN:

Relación de Convenios o acuerdos de colaboración en vigor y suscritos con diversas entidades para la obtención de condiciones ventajosas para colegiados/as en este Colegio Oficial:

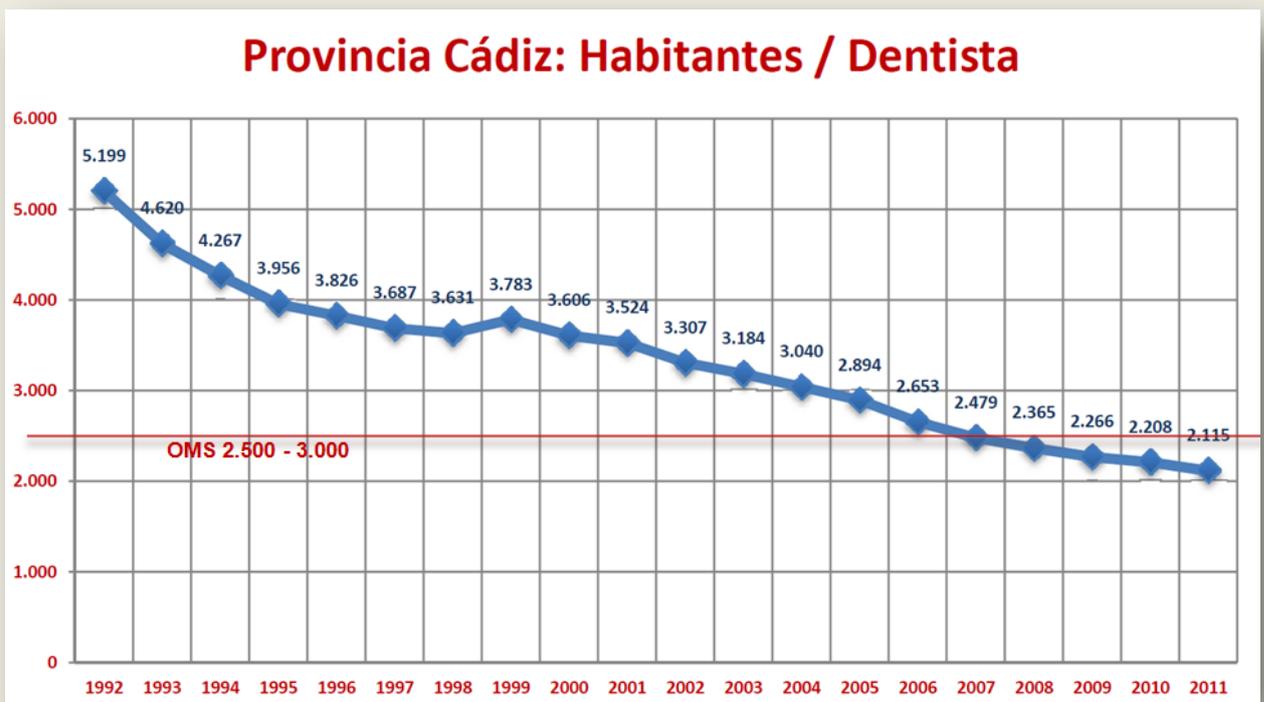
- AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA (A.M.A.)
- BANCO SABADELL.
- BANKINTER.
- BANCO SANTANDER.
- BARCLAYS.
- BANESTO.
- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA / UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
- C.E.E.R. CENTRO DE ESTUDIOS ENERGÉTICOS Y RADIOFÍSICOS.
- ECOARCHIVOS, S.L.
- MENTORA PROTECCIÓN DE DATOS.
- ACUNSA (CLÍNICA UNIVERSITARIA NAVARRA).
- SAN ROQUE GOLF & COUNTRY CLUB.
- RENTA 4.
- NACEX MENSAJERÍA.
- SANITAS.
- ADESLAS.
- HERMANITAS DE LOS POBRES DEL PUERTO DE SANTA MARÍA.
- FIDOTEC S.L.
- INFOMED.

ESTADÍSTICAS PROFESIONALES / CÁDIZ:

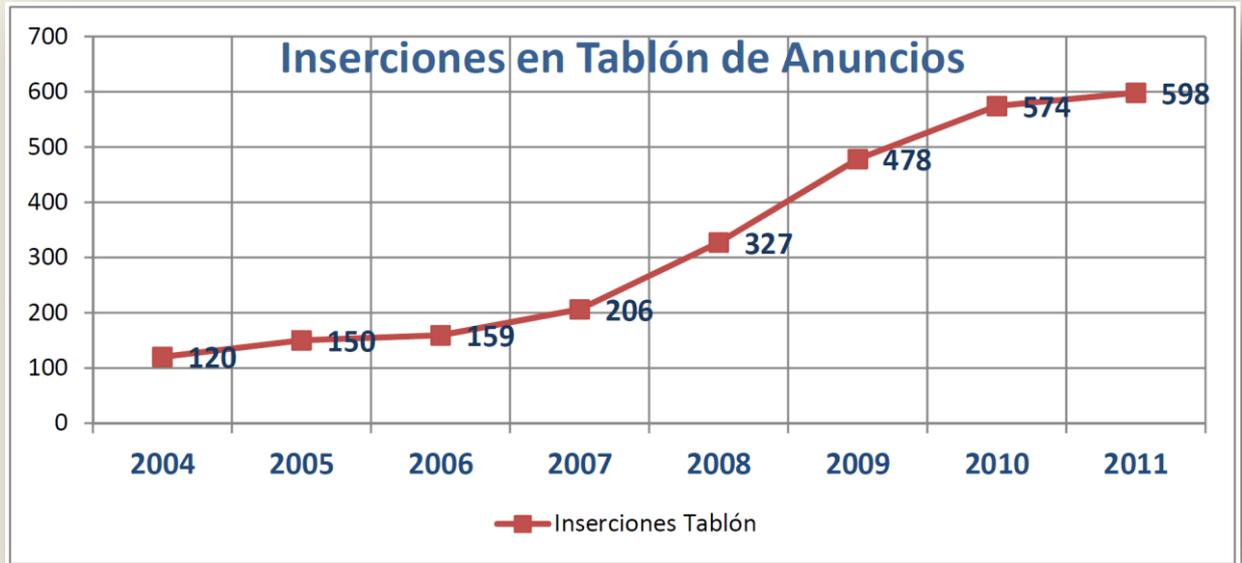
DENTISTAS A 1 DE ENERO / PROVINCIA DE CÁDIZ



EVOLUCIÓN RATIO HABITANTES / DENTISTA



EVOLUCIÓN VOLUMEN OFERTAS / DEMANDAS EMPLEO



INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA:

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa 11 COD CADIZ 2011

Condiciones PERIODO : 01-01-11 / 31-12-11 (Importes en Euros)

DEBE

EJERCICIO 11

A) GASTOS (A1 a A16)	338.135,35
A3. Gastos de personal	74.115,98
a) Sueldos, salarios y asimilados	56.975,34
640. SUELDOS Y SALARIOS	56.975,34
b) Cargas sociales	17.140,64
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	17.140,64
A4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	21.891,96
682. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL	21.891,96
A5. Variación de las provisiones de tráfico	9.784,00
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	9.784,00
650. PERDIDAS DE CREDITOS COMERCIALES INCOBRABLES	9.784,00
A6. Otros gastos de explotación	223.138,34
a) Servicios exteriores	223.138,34
621. ARRENDAMIENTOS Y CANONES	10.551,41
622. REPARACIONES Y CONSERVACION	1.597,70
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	99.958,94
623. RETRIBUCIONES DE MIEMBROS DE JUNTA DE GOBIERNO EN RAZÓN DE SU CARGO	37.277,88
625. PRIMAS DE SEGUROS	4.543,06
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	5.289,36
628. SUMINISTROS	2.872,28
629. OTROS SERVICIOS	61.047,71
AI. BENEFICIOS DE EXPLOTACION (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)	14.100,72
A7. Gastos financieros y gastos asimilados	9.143,91
a) Por deudas con empresas del grupo	157,15
6620. INTERESES DE DEUDAS A LARGO PLAZO EMP. GRUPO	157,15
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	8.986,76
6622. INTERESES DE DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTID. CDTO.	8.985,91
6690. GASTOS POR DIFERENCIAS DERIVADAS DEL REDONDEO EURO	0,85
AIII. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	5.201,45
AIV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	5.396,83
AV. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII + AIV - BIII - BIV)	10.598,28
A15. Impuesto sobre sociedades	61,16
630. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	61,16
AVI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV - A15 - A16)	10.537,12

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa 11 COD CADIZ 2011

Condiciones PERIODO : 01-01-11 / 31-12-11 (Importes en Euros)

H A B E R

EJERCICIO 11

B) INGRESOS(B1 a B13)	348.672,47
B1. Importe neto de la cifra de negocios	336.531,00
a) Ventas	336.531,00
700. INGRESOS	336.531,00
B4. Otros ingresos de explotación	6.500,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6.500,00
759. INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	6.500,00
B1. PERDIDAS DE EXPLOTACION (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	0,00
B7. Otros intereses o ingresos asimilados	244,64
c) Otros intereses	244,64
7690. INGRESOS POR INTERESES BANCARIOS	244,64
BII. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)	8.899,27
BIII. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (BI + BII - A1 - AII)	0,00
B12. Ingresos extraordinarios	5.396,83
778. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	5.396,83

BALANCE DE SITUACION

Empresa 11 COD CADIZ 2011

Condiciones PERIODO : 01-01-11 / 31-12-11 (Importes en Euros)

ACTIVO

	EJERCICIO 11
B) INMOVILIZADO	694.165,94
II. Inmovilizaciones inmateriales	-88.652,02
9. Amortizaciones	-88.652,02
281. AMORTIZACION ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-88.652,02
III. Inmovilizaciones materiales	782.457,35
1. Terrenos y construcciones	706.731,51
220. TERRENOS Y BIENES NATURALES	266.542,33
221. CONSTRUCCIONES	440.189,18
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	42.958,09
225. OTRAS INSTALACIONES	39.026,06
226. MOBILIARIO	3.932,03
5. Otro inmovilizado	32.767,75
227. EQUIPOS PARA PROC. DE INFORMACION.	29.717,62
229. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.050,13
IV. Inmovilizaciones financieras	360,61
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	360,61
260. FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	360,61
D) ACTIVO CIRCULANTE	53.100,26
III. Deudores	15.157,79
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	15.157,79
431. COLEGIADOS POR RECIBOS DEVUELTOS	15.157,79
VI. Tesorería	35.959,30
570. CAJA PESETAS	306,28
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO C.C. VISTA, PTAS	35.653,02
VII. Ajustes por periodificación	1.983,17
480. GASTOS ANTICIPADOS	1.983,17
TOTAL ACTIVO	747.266,20

BALANCE DE SITUACION

Empresa 11 COD CADIZ 2011

Condiciones PERIODO : 01-01-11 / 31-12-11 (Importes en Euros)

P A S I V O

	EJERCICIO 11
A) FONDOS PROPIOS	369.728,01
IV. Reservas	375.267,25
6. Otras reservas	375.267,25
113. RESERVAS ESPECIALES	375.267,25
V. Resultados de ejercicios anteriores	-16.076,36
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-16.076,36
121. RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-16.076,36
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	10.537,12
129. PERDIDAS Y GANANCIAS	10.537,12
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	351.704,15
IV. Otros acreedores	351.704,15
2. Otras deudas	351.704,15
171. DEUDAS A LARGO PLAZO	351.704,15
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	25.834,04
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	21.469,46
1. Deudas con empresas del grupo	21.469,46
551. CUENTA CORRIENTE CON EMPRESAS DEL GRUPO	21.469,46
IV. Acreedores comerciales	-8.250,36
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	-8.250,36
410. ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	-8.250,36
V. Otras deudas no comerciales	12.614,94
1. Administraciones públicas	8.366,94
475. HACIENDA PUBLICA ACREEDOR POR CONCEPTOS FISCALES	6.660,01
476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	1.706,93
3. Otras deudas	1.014,00
553. CUENTA CORRIENTE CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES	1.014,00
4. Remuneraciones pendientes de pago	3.234,00
465. REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	3.234,00
TOTAL PASIVO	747.266,20

IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES:

(Desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación).

De acuerdo a lo estipulado en sus vigentes estatutos, el Colegio, a través de su Junta de Gobierno y de la Asamblea General, dispone de plena capacidad jurídica para establecer las fuentes de los ingresos económicos y sus cuantías, con los que hacer frente a sus gastos y cumplir los fines y funciones que le competen.

La Junta de Gobierno establecerá la cuantía de las cuotas y de los derechos ordinarios y extraordinarios, presentándolos a la aprobación de la Asamblea General, que podrá establecer nuevas cuotas de carácter ordinario y extraordinario estableciendo y aprobando la cuantía de las mismas, los períodos y forma de recepción.

Cuotas vigentes que forman parte de los recursos económicos del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz.	
CUOTA ORDINARIA: Deben abonarla los/as colegiados/as Numerarios/as con ejercicio. En esta cantidad está incluida la aportación al Consejo General y al Consejo Andaluz. No incluye ningún seguro de responsabilidad civil profesional. Su cálculo se deduce de los correspondientes presupuestos de Ingresos y Gastos que aprueba anualmente la Asamblea General (<i>importe vigente desde el 01/01/2010, por acuerdo de Asamblea 14/05/2010</i>).	47 Euros (Mensual)
CUOTA TRIMESTRAL PARA DENTISTAS SIN EJERCICIO EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO: Como consecuencia de las actuales circunstancias socio-económicas, agravadas por la evolución de nuestra demografía profesional, a propuesta del Consejo General, del Consejo Andaluz y por acuerdo de nuestra Junta de Gobierno, se procedió a fijar y aprobar una Cuota para aquellos/as colegiados/as sin ejercicio en situación de desempleo que desearan mantener o solicitar la colegiación con un mínimo coste mientras perdure tal circunstancia que debe considerarse temporal; según lo estipulado en el art. 81 de nuestros vigentes estatutos, sin que merme o afecte a los derechos y obligaciones que otorga la colegiación de número en este Colegio Oficial. El objetivo es que puedan beneficiarse de los servicios que presta el Colegio para facilitarles su re/incorporación a la vida laboral (Asesorías Laboral, Fiscal, Jurídica, Tablón de Anuncios, Formación Continuada, Convenios de Colaboración, etc). NO HABILITA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL y así se hace constar en las certificaciones que se emitan a favor de los/as interesados/as (<i>importe vigente desde el 18/10/2011, por acuerdo de Junta de Gobierno</i>).	1 Euro (Mensual)
CUOTA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN: Corresponde y se calcula en base a la estimación de costes asociados al trámite de inscripción (Recursos Humanos, Copiadora, Consumibles de Material de Oficina e Imprenta, Envíos por Mensajería, etc). Procederá siempre, aunque haya estado anteriormente colegiado/a y se haya satisfecho dicha Cuota de Inscripción en otro Colegio Oficial de Dentistas de España (<i>importe vigente desde el 01/01/2010, por acuerdo de Asamblea 14/05/2010, s/ Ley 25/2009</i>).	60 Euros (Pago único)
<i>Este Colegio Oficial no tiene establecido ni exige actualmente ningún otro importe por derechos de expedición de certificados colegiales, emisión de informes, dictámenes, certificaciones oficiales, recetas o impresos de uso obligatorio por parte de los colegiados, pacientes, etc.</i>	

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES:

PROCEDIMIENTOS EN FASE DE INSTRUCCIÓN O QUE HAYAN ALCANZADO FIRMEZA (información agregada y estadística, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal).

Durante el ejercicio 2011 no se ha abierto ni cerrado ningún expediente informativo o sancionador.

Únicamente permanece en trámite (contencioso administrativo) un expediente sancionador (Nº 795) incoado en 2006 por una falta muy grave por imputación a los órganos colegiales de conductas delictivas, insultos, vejaciones y amenazas, manipulación de documentos aportados; y una falta grave por continuas y reiteradas faltas de respeto al órgano de gobierno del Colegio, sus miembros y a la Comisión Deontológica. Expediente que imponía al/a Colegiado/a las sanciones de suspensión temporal del ejercicio profesional por un plazo de seis meses y multa de 50 cuotas colegiales, y suspensión temporal del ejercicio profesional por un plazo de un mes y multa de 20 cuotas colegiales.

En este apartado no se hace referencia a los expedientes derivados de las reclamaciones de pacientes interpuestas contra la actuación profesional de nuestros/as colegiados/as, al ser propios de la actividad del Sistema Defensor del Paciente Odontológico (SIDEPO) y estar ya abordados en una zona específica de esta Memoria.

CAMBIOS EN EL CONTENIDO DEL CÓDIGO

DEONTOLÓGICO:

El vigente **Código Español de Ética y Deontología Dental** se aprobó por acuerdo de la Asamblea General del Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España, en sesión celebrada el 9 de julio de 1999 y es el que resulta de aplicación a los colegiados en este Colegio Oficial en base al art. 25 de sus vigentes estatutos.

Durante el ejercicio objeto de esta memoria no ha sufrido cambios en su contenido.

CÓDIGO ESPAÑOL DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DENTAL

Índice

TÍTULO I: CONCEPTOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS

Capítulo 1: Conceptos básicos

- Art. 1. Definición y objetivos
- Art. 2. Valor profesional y colegial
- Art. 3. Ámbito de aplicación
- Art. 4. Responsabilidad corporativo-colegial
- Art. 5. Régimen disciplinario

Capítulo 2: Principios generales

- Art. 6. Principio de igualdad de los pacientes
- Art. 7. Prioridad de los intereses del paciente
- Art. 8. Actuación conforme a la *lex artis ad hoc*
- Art. 9. Deberes vocacionales del dentista

TÍTULO II: SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL

Capítulo 3: De la atención al paciente

- Art. 10. Trato con el paciente
- Art. 11. Libertad de elección del facultativo
- Art. 12. Libertad de aceptación y rechazo de pacientes
- Art. 13. Obligaciones de atención en situaciones de emergencia
- Art. 14. Continuidad en la asistencia
- Art. 15. Actuación profesional ante enfermos terminales
- Art. 16. Protección de la dignidad humana

Capítulo 4: Historia clínica

- Art. 17. Historia clínica o patografía

Capítulo 5: De la información al paciente

- Art. 18. Derecho del paciente a la información clínica
- Art. 19. Consentimiento informado
- Art. 20. La información en pronósticos de gravedad
- Art. 21. Informes clínicos
- Art. 22. Identificación del facultativo

Capítulo 6: Del secreto profesional

- Art. 23. Concepto y contenido
- Art. 24. Extensión de la obligación
- Art. 25. Perpetuidad de la obligación
- Art. 26. Excepciones al mantenimiento del secreto profesional

ACTIVIDAD DE VISADO:

Los vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz no contemplan ninguna actividad de visado relacionada con el ejercicio profesional de sus colegiados.

